



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23

Goico

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DAD 02118 - 2021



Goicoechea, 17 de Junio de 2021

Licenciada
Wendy Bolaños Hernández, Jefa a. i.
DEPARTAMENTO TESORERÍA

Licenciada
Marjorie Vargas Torres, Jefa
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

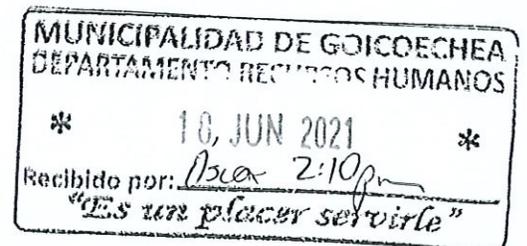
Licenciado
Andrés Arguedas Vindas, Jefe
DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA

Licenciada
Arlene Cordero Fonseca, Jefa
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Ingeniero
Mario Iván Rojas Sánchez, Director
INGENIERÍA Y URBANISMO

Entrega Modificación 03-2021.

En atención al traslado efectuado por el Lic. Rafael A. Vargas Brenés, Alcalde Municipal, en oficio MG-AG-02960-2021, recibido en esta fecha en la Dirección, de nota SM 959-2021, que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 24-2021, celebrada el 14 de junio de 2021, artículo V.XXIV, donde se aprueba dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto # 025-2021, avalando la Modificación 03-2021, por la suma de noventa y dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un colones con 66/100 (92.575.441,66), que posee las siguientes justificaciones:



¡CONSTRUYAMOS JUNTAS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, con base en lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficios DRH 532-2021, sobre acuerdos del Concejo Municipal para el reconocimiento de retribución por años servidos, por los funcionarios Abraham Solano Ledezma, Dirección Jurídica; Alvaro Fonseca Calderón de la Auditoría Municipal. Adicionalmente, se refuerzan los recursos para el pago de horas extra de la Dirección Administrativa y en Servicios Generales por eventuales requerimientos de chofer y de los guardas municipales.

TOTAL REMUNERACIONES

13.480.806,20

SERVICIOS

Se refuerza la partida de SERVICIOS, para la atención de pagos de servicios de acueductos y alcantarillados tomando en consideración la cancelación a favor del ICAA de deudas de salones comunales y zonas verdes que se han derivado de la acción de actualización de administradores y el estado de NIS en dichas instalaciones.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS

¢ 3.000.000,00

BIENES DURADEROS

Se incrementa en la actividad de Alcalde para la compra de mobiliario y equipo requerido para la oficina que ocupa la Vicealcaldía Municipal, así como, para la actualización de la Licencias de Sistema GIS de la Unidad de Catastro.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS

¢

9.000.000,00

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I

¢

25.480.806,20

¡CONSTRUYAMOS JUNTAS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:
Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, POLICIA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en el rubro Retribución de años servidos, con las respectivas Contribuciones Patronales, bajo normativa que rige esta materia y según lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH 532-2021, sobre acuerdos del Concejo Municipal para el reconocimiento de retribución por años servidos, por los funcionarios: Walter Abarca Granados, de Aseo de Vías; Norman Trigueros Solís de Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales; Carlos Jara Araya, Allan Sáenz Angulo y Roy Rojas Espinoza del Servicios de la Policía Municipal. Así como, Horas Extra en la Policía Municipal, como previsión del requerimiento de las mismas por la naturaleza del servicio.

TOTAL REMUNERACIONES **8.940.540,56**

SERVICIOS

Se refuerzan recursos para la actividad de Mantenimiento de Edificios, para ejecutar diferentes necesidades que se presentaran en instalaciones municipales, asimismo, reparaciones de equipo de la producción en los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales.

TOTAL SERVICIOS **14.786.446,87**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerzan recursos para la actividad de Protección de Medio Ambiente, para ejecutar la compra de productos agroforestales, para proyectos de la unidad de Gestión Ambiental

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **1.129.376,31**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II **24.856.363,74**

¡CONSTRUYAMOS JUNTAS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se refuerza el proyecto para Construcción de instalaciones para bodega de decomisos y CNE y armería en Edificio donde se ubica la Policía Municipal, a efecto de dotar de mobiliario y equipo para habilitar el segundo piso del edificio que utiliza la Policía Municipal para uso de control vial y parquímetros, a efecto de fusionar el área de Seguridad Ciudadana en un solo edificio.

TOTAL AUMENTO EN BIENES DURADEROS **25.000.000,00**

TOTAL INSTALACIONES **¢ 25.000.000,00**

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en el rubro Contribuciones Patronales a fondos administrados por Entes Privados, por nuevas afiliaciones de funcionarios a la Asociación Solidarista (ASEMGO), conforme a lo dispuesto en la normativa que rige esta materia y lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH 536-2021.

TOTAL REMUNERACIONES **¢ 238.271,73**

SERVICIOS

Se refuerza en la subpartida de Mantenimiento de maquinaria y equipo de producción en la actividad Reparaciones Mayores por la suma de ¢17,000,000,00.

TOTAL SERVICIOS **17.000.000,00**

TOTAL OTROS PROYECTOS **¢ 17.238.271,73**

TOTAL DEL PROGRAMA III **42.238.271,73**

TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 3-2021 **¢ 92.575.441.67**

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



El documento presupuestario fue elaborado conforme la normativa vigente, con la asesoría de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, según normativa vigente.

Lo anterior para el registro en los sistemas contable y presupuestario.

La próxima semana se registra en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP)

Atentamente,



Intendente Municipal
Lic. Sahid Salazar Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Sahid Salazar Castro,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

c. Alcaldía
Expediente M 3-2021
Archivo
Consecutivo.-



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Presupuesto

Programas

Enviar documento

Enviar a la CGR

Devolver a digitador

Responsables

Plan básico

Seg. Beneficios

Reportes

Ayuda

Año Enviar a la CGR

Escoja un año

Escoja un tipo de documento

17949

Enviar



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



Despacho de la Alcaldía

MG - AG 03118 - 2021

Goicoechea, 24 de Junio de 2021

Licenciada
Vivian Garbanzo Navarro, Gerente
ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Remisión MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2021.

Con base al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 24-2021, celebrada el 14 de junio de 2021, artículo V.XXIV, donde se aprueba dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto # 025-2021, avalando la Modificación 03-2021, por la suma de noventa y dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un colones con 66/100 (¢92.575.441,66), de conformidad con la normativa vigente, se remite mediante el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), los datos correspondientes a dicho documento presupuestario, incluyendo el clasificador económico del gasto por el movimiento presupuestario.

Para ampliación o aclaración del documento puede comunicarse con el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, al correo sahid.salazar@munigoicoechea.go.cr

Fraternalmente,
RAFAEL ANGEL VARGAS
BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RAFAEL ANGEL VARGAS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.06.25
08:51:42 -06'00'

**Lic. Rafael A. Vargas Brenes,
ALCALDE MUNICIPAL**

c. Dirección Administrativa Financiera
Expediente
Archivo

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • (506) 2253-1131 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R.
www.munigoicoechea.com Correo: alcaldegoico@munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23

15 de junio de 2021

SM-959-2021



Licenciado
Rafael A. Vargas Brenes
Alcalde Municipal

En Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, Artículo V.XXIV se aprobó:

- a- Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 025-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- b- Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 025-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 28

“POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 03-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-02698-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-01875-2021** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON 66/100 (¢92.575.441,66)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-14 a M-15 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢35.474.454,16**; del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢57.100.987,50**; para un total de **¢92.575.441,66**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-16 a M-17 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢25.480.806,20**; del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢24.856.363,74**; y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢42.238.271,73**; para un total de **¢92.575.441,67**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-19.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6500 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



3. Se declare la firmeza.”

Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Jefa a.i. Depto. Secretaría



YMC**959-2021

C Dirección Administrativa Financiera
Auditoría Interna
Archivo

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN N°025-2021

En reunión extraordinaria celebrada el lunes 07 de junio de 2021, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; y Lilliam Guerrero Vásquez; como asesor el señor Mario Retana Rojas y el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, donde se conoció oficio **SM-858-2021** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **MG-AG-02698-2021**, suscrito por Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el cual anexa **DAD-01875-2021**, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°22-2021, celebrada el día 31 de mayo de 2021, Artículo VII, se conoció oficio **MG-AG-02698-2021**, suscrito por Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el cual señala:

"Traslado oficio DAD 01875-2021.

Anexo oficio **DAD 01875-2021**, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la Modificación 03-2021, por la suma de ₡92.575.441,66 (noventa y dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un colones con 66/100), según las justificaciones que se detallan en el citado documento.

Lo anterior para su valoración y aprobación."

2. Que mediante oficio **DAD-01875-2021** de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en el cual señala:

"Modificación 03-2021.

Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su aprobación, la Modificación 03-2021, por la suma de noventa y dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un colones con 66/100 (92.575.441,66), que posee las siguientes justificaciones:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN N°025-2021

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 523-2021, sobre economías salariales en el periodo de 01 abril al 31 de mayo de 2021, de supartida Servicios Especiales en el Concejo Municipal por el no nombramiento de la Secretaria del Presidente Municipal y en **Sueldos para cargos fijos de otras Unidades Administrativas por incapacidades o plazas vacantes con las respectivas cargas patronales y el décimo tercer mes y según correspondan los otros incentivos salariales.**

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES **¢25.474.454,16**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Conforme proyecciones a ejecutar se estima acorde a la priorización de necesidades, el rebajo por la suma de diez millones de colones, en la partida de Prestaciones Legales dado que no se han presentado renunciaciones por parte de funcionarios.

TOTAL REBAJO TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢10.000.000,00**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I **¢35.474.454,16**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MATENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARQUIMETROS Y POLICIA MUNICIPAL.

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH-523-2021, sobre economías salariales en el periodo de 01 abril al 31 de mayo de 2021, en Sueldos para cargos fijos de otras Unidades Administrativas por incapacidades o plazas

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN N°025-2021

vacantes con las respectivas cargas patronales y el décimo tercer mes y según correspondan los otros incentivos salariales.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES **¢17.100.987,50**

SERVICIOS

Se rebajan parcialmente recursos asignados en la partida SERVICIOS, grupo Alquileres, en el servicio de Policía Municipal, de acuerdo a las proyecciones propuestas para atender el pago de alquileres de cámaras para proyecto de la Unidad, dado que a la fecha esta para concurso y se refleja la economía que se rebaja.

TOTAL SERVICIOS **¢40.000.000,00**

TOTAL REBAJO SERVICIOS **¢40.000.000,00**

TOTAL REBAJO PROGRAMA II **¢57.100.987,50**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACIÓN 3-2021 **¢92.575.441,66**

DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, con base en lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH-532-2021, sobre acuerdos del Concejo Municipal para el reconocimiento de retribución por años servidos, por los funcionarios Abraham Solano Ledezma, Dirección Jurídica; Álvaro Fonseca Calderón de la Auditoría Municipal. Adicionalmente, se refuerzan los recursos para el pago de horas extras de la Dirección Administrativa y en Servicios Generales por eventuales requerimientos de chofer y de los guardas municipales.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN N°025-2021

TOTAL REMUNERACIONES **¢13.480.806,20**

SERVICIOS

Se refuerza la partida de SERVICIOS, para la atención de pagos de servicios de acueductos y alcantarillados tomando en consideración la cancelación a favor del ICAA de deudas de salones comunales y zonas verdes que se han derivado de la acción de actualización de administradores y el estado de NIS en dichas instalaciones.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS **¢3.000.000,00**

BIENES DURADEROS

Se incrementa en la actividad de Alcalde para la compra de mobiliario y equipo requerido para la oficina que ocupa la Vicealcaldía Municipal, así como, para la actualización de la Licencias de Sistema Gis de la Unidad de Catastro.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS **¢ 9.000.000,00**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I **¢25.480.806,20**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:
Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios, ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POLICÍA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en el rubro Retribución de años servidos, con las respectivas Contribuciones Patronales, bajo normativa que rige esta materia y según lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH-532-2021, sobre acuerdos del Concejo Municipal para el reconocimiento de retribución por años servidos, por los funcionarios: Walter Abarca Granados, de



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN N°025-2021

Aseo de Vías; Norman Trigueros Solís de Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales; Carlos Jara Araya, Allan Sáenz Angulo y Roy Rojas Espinoza del Servicios de la Policía Municipal. Así como, Horas Extra en la Policía Municipal, como previsión del requerimiento de las mismas por la naturaleza del servicio.

TOTAL REMUNERACIONES **¢ 8.940.540,56**

SERVICIOS

Se refuerzan recursos para la actividad de Mantenimiento de Edificios, para ejecutar diferentes necesidades que se presentan en instalaciones municipales, asimismo, reparaciones de equipo de la producción en los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales.

TOTAL SERVICIOS **¢ 14.786.446,87**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerzan recursos para la actividad de Protección de Medio Ambiente, para ejecutar la compra de productos agroforestales, para proyectos de la unidad de Gestión Ambiental.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 1.129.376,31**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II **¢24.856.363,74**

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se refuerza el proyecto para Construcción de instalaciones para bodega de decomisos y CNE y armería en Edificio donde se ubica la Policía Municipal, a efecto de dotar de mobiliario y equipo para habilitar el segundo piso del edificio

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN N°025-2021

que utiliza la Policía Municipal para uso de control vial y parquímetros, a efecto de fusionar el área de Seguridad Ciudadana en un solo edificio.

TOTAL AUMENTO EN BIENES DURADEROS **¢25.000.000,00**

TOTAL INSTALACIONES **¢25.000.000,00**

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en el rubro Contribuciones Patronales a fondos administrados por Entes, Privados, por nuevas afiliaciones de funcionarios a la Asociación Solidarista (ASEMGO), conforme a lo dispuesto en la normativa que rige esta materia y lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH 536-2021.

TOTAL REMUNERACIONES **¢238.271,73**

SERVICIOS

Se refuerza en la subpartida de Mantenimiento de maquinaria y equipo de producción en la actividad Reparaciones Mayores por la suma de ¢17.000.000,00.

TOTAL SERVICIOS **¢17.000.000,00**

TOTAL OTROS PROYECTOS **¢17.238.271,73**

TOTAL DEL PROGRAMA III **¢42.238.271,73**

TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 3-2021 **¢92.575.441,67**

Lo anterior fue elaborado conforme la normativa vigente, con la asesoría de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, según normativa vigente.

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN N°025-2021**

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 03-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-02698-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-01875-2021** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON 66/100 (¢92.575.441,66)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-14 a M-15 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢35.474.454,16**; del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢57.100.987,50**; para un total de **¢92.575.441,66**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-16 a M-17 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢25.480.806,20**; del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢24.856.363,74**; y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢42.238.271,73**; para un total de **¢92.575.441,67**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-19.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.
3. Se declare la firmeza.

Firmamos de conformidad,


Fernando Chavarría Quirós
Presidente


William Rodríguez Román
Vicepresidente

MUNI GOICOECHA 315/11/JUN'21
SECRETARÍA
Sofía H.

LILLIAM GUERRERO Firmado digitalmente por LILLIAM
GUERRERO VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.06.09 15:56:47 -05'00'

Lilliam Guerrero Vásquez



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 3-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JUNIO 2021



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021



INDICE

1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	04
5-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	07
8-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	11
12-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	12
13-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	13
14-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	14
15-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	16
16-	IMPACTO AL POA.....	19
17-	ANEXOS	

ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION
PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS	92.575.441,66	100 %
0 REMUNERACIONES	42.575.441,66	45,99 %
1 SERVICIOS	40.000.000,00	43,21 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000,00	10,80 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS	35.474.454,16	100 %
0 REMUNERACIONES	25.474.454,16	71,81 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000,00	28,19 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	57.100.987,50	100 %
0	REMUNERACIONES	17.100.987,50	29,95 %
1	SERVICIOS	40.000.000,00	70,05 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



**AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	92.575.441,66	100 %
0 REMUNERACIONES	22.659.618,48	24,48 %
1 SERVICIOS	34.786.446,87	37,58 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.129.376,31	1,22 %
5 BIENES DURADEROS	34.000.000,00	36,73 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	25.480.806,20	100 %
0 REMUNERACIONES	13.480.806,20	52,91 %
1 SERVICIOS	3.000.000,00	11,77 %
5 BIENES DURADEROS	9.000.000,00	35,32 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		24.856.363,74	100 %
0	REMUNERACIONES	8.940.540,56	35,97 %
1	SERVICIOS	14.786.446,87	59,49 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.129.376,31	4,54 %
5	BIENES DURADEROS		0,00 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

EGRESOS TOTALES	42.238.271,73	100 %
0 REMUNERACIONES	238.271,73	0,56 %
1 SERVICIOS	17.000.000,00	40,25 %
5 BIENES DURADEROS	25.000.000,00	59,19 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES		0,00	
0	REMUNERACIONES	(19.915.823,18)	
1	SERVICIOS	(5.213.553,13)	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.129.376,31	
5	BIENES DURADEROS	34.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(10.000.000,00)	



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS TOTALES	(9.993.647,96)	
0 REMUNERACIONES	(11.993.647,96)	
1 SERVICIOS	3.000.000,00	
5 BIENES DURADEROS	9.000.000,00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(10.000.000,00)	



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES	(32.244.623,76)	
0 REMUNERACIONES	(8.160.446,94)	
1 SERVICIOS	(25.213.553,13)	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.129.376,31	



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021**



**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

EGRESOS TOTALES	42.238.271,73	
0 REMUNERACIONES	238.271,73	
1 SERVICIOS	17.000.000,00	
5 BIENES DURADEROS	25.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 3-2021



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(9.993.647,96)		(32.244.623,77)		42.238.271,73	0,00
0 REMUNERACIONES	(11.993.647,96)		(8.160.446,95)		238.271,73	(19.915.823,19)
1 SERVICIOS	3.000.000,00		(25.213.553,13)		17.000.000,00	(5.213.553,13)
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-		1.129.376,31		-	1.129.376,31
5 BIENES DURADEROS	9.000.000,00		-		25.000.000,00	34.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(10.000.000,00)		-		-	(10.000.000,00)





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 3-2021
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación
1 1 2 1 01 00 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles. Ley No.7729	6.671.053,00	II	03			Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales	6.671.053,00						
							Remuneraciones		6.671.053,00	2.086.498,88		2.086.498,88		
							Servicios			4.584.554,12		4.584.554,12		
1 1 3 3 01 02 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	76.603.830,48	I	01			Administración General Remuneraciones	25.474.454,16		13.480.806,20	13.480.806,20			
							Servicios		25.474.454,16	3.000.000,00	3.000.000,00			
							Administración de Inversiones propias			8.993.647,96		8.993.647,96		
							Bienes duraderos							
							Registro de deudas	10.000.000,00						
							Fondos y Transferencias							
			III	6	2		Transferencias corrientes		10.000.000,00					
							Reparaciones Mayores			10.000.000,00	10.000.000,00			
			II	23			Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	40.000.000,00						
							Remuneraciones			6.280.444,74	6.280.444,74			
							Servicios	40.000.000,00						
			I	2			Administración de inversiones propias							
							Bienes Duraderos			6.352,04		6.352,04		
							Reparaciones Mayores			7.000.000,00	7.000.000,00			
			II				Construcción de instalaciones para bodega de decomisos y CNE y Armería en Edificio donde se ubica la Policía Municipal. Equipo y mobiliario							
			III	5	28		Bienes Duraderos							
			III	6	1		Dirección de Ingeniería			25.000.000,00	25.000.000,00			
							Remuneraciones							
			II	17			Mantenimiento de Edificios y Locales			238.271,73	238.271,73			
							Servicios			1.474.931,50	1.474.931,50			
			II	25			Protección Medio Ambiente	1.129.376,31						
							Remuneraciones							
							Materiales y Suministros			1.129.376,31	1.129.376,31			
							Recolección de Basura y Aseo Residencial							
1 3 1 2 05 04 1 0 000	Servicio de Recolección de basura y Aseo Residencial	2.982.997,52	II	02			Remuneraciones	2.982.997,52		2.982.997,52	2.982.997,52			
							Servicios							
1 3 1 2 05 04 2 0 000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	6.317.560,66	II	01			Aseo de Vías y Sitios Públicos	6.317.560,66						
							Remuneraciones			573.596,94	573.596,94			
							Servicios			5.743.963,72	5.743.963,72			
								92.575.441,66	92.575.441,66	92.575.441,66	92.575.441,66			
										40.671.053,00	40.671.053,00			



Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Goicoechea.

Firma del funcionario responsable: _____ 0,00
 0,00 0,00 0,00



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, PARQUIMETROS Y POLICIA MUNICIPAL

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 523-2021, sobre economías salariales en el periodo de 01 abril al 31 de mayo de 2021, en Sueldos para cargos fijos de otras Unidades Administrativas por incapacidades o plazas vacantes con las respectivas cargas patronales y el décimo tercer mes y según correspondan los otros incentivos salariales.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ₡ 17.100.987,50

SERVICIOS

Se rebajan parcialmente recursos asignados en la partida SERVICIOS, grupo Alquileres, en el servicio de Policía Municipal, de acuerdo a las proyecciones propuestas para atender el pago de alquileres de cámaras para proyecto de la Unidad, dado que a la fecha esta para concurso y se refleja la economía que se rebaja.

TOTAL SERVICIOS ₡ 40.000.000,00

TOTAL REBAJO SERVICIOS ₡ 40.000.000,00

TOTAL REBAJO PROGRAMA II ₡ 57.100.987,50

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 3-2021 ₡ 92.575.441,66



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, con base en lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficios DRH 532-2021, sobre acuerdos del Concejo Municipal para el reconocimiento de retribución por años servidos, por los funcionarios Abraham Solano Ledezma, Dirección Jurídica; Alvaro Fonseca Calderón de la Auditoría Municipal. Adicionalmente, se refuerzan los recursos para el pago de horas extra de la Dirección Administrativa y en Servicios Generales por eventuales requerimientos de chofer y de los guardas municipales.

TOTAL REMUNERACIONES ¢ 13.480.806,20

SERVICIOS

Se refuerza la partida de SERVICIOS, para la atención de pagos de servicios de acueductos y alcantarillados tomando en consideración la cancelación a favor del ICAA de deudas de salones comunales y zonas verdes que se han derivado de la acción de actualización de administradores y el estado de NIS en dichas instalaciones.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS ¢ 3.000.000,00

BIENES DURADEROS

Se incrementa en la actividad de Alcalde para la compra de mobiliario y equipo requerido para la oficina que ocupa la Vicealcaldía Municipal, así como, para la actualización de la Licencias de Sistema GIS de la Unidad de Catastro.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS ¢ 9.000.000,00

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I ¢ 25.480.806,20



06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en el rubro Contribuciones Patronales a fondos administrados por Entes Privados, por nuevas afiliaciones de funcionarios a la Asociación Solidarista (ASEMGO), conforme a lo dispuesto en la normativa que rige esta materia y lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH 536-2021.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	238.271,73
-----------------------------	---	-------------------

SERVICIOS

Se refuerza en la subpartida de Mantenimiento de maquinaria y equipo de producción en la actividad Reparaciones Mayores por la suma de ¢17,000,000,00.

TOTAL SERVICIOS		17.000.000,00
------------------------	--	----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	17.238.271,73
------------------------------	---	----------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III		42.238.271,73
-------------------------------	--	----------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 3-2021	¢	<u>92.575.441,67</u>
--	---	-----------------------------



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 3-2021



IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL EN EL TOTAL ANUAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de economías hacia la proyección de requerimientos en las cuentas detalladas en el documento y en el Plan Anual Operativo ajustado con el presente documento.